

DECRETO 700 DE 2014

(abril 9)

D.O. 49.119, abril 10 de 2014

por el cual se modifica el Decreto número 2706 de 2013, modificado por el Decreto número 2765 de 2013.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley número 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2706 de 2013 se nombra al doctor Isaac Gilinski Sragowicz, identificado con cédula de ciudadanía 2439622, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que el doctor Isaac Gilinski Sragowicz ejercería las funciones de Embajador Alterno en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que mediante el artículo 1° del Decreto número 2765 del 22 de noviembre de 2013, se modificó el Decreto número 2706 de 2013, el cual dispuso que se nombraba como Embajador Alterno, al doctor Isaac Gilinski Sragowicz, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que el doctor Isaac Gilinski Sragowicz ocuparía el cargo código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

Que el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares no se encuentra acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que se hace necesario modificar el Decreto número 2765 del 22 de noviembre de 2013, indicando que el nombramiento se efectúa ante la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América y no como se indicó en la mencionada disposición.

Que la modificación del Decreto número 2765 de 2013 no implica un nuevo nombramiento del doctor Isaac Gilinski Sragowicz, pues ya había sido nombrado a través del Decreto número 2706 de 2013, modificado a su vez por el Decreto número 2765 del mismo año.

Que con la modificación del Decreto número 2765 de 2013 se efectúa la designación del doctor Isaac Gilinski Sragowicz ante la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 1° del Decreto número 2706 de 2013, modificado por el artículo 1° del Decreto número 2765 del 22 de noviembre de 2013, en el sentido que el doctor Isaac Gilinski Sragowicz, identificado con cédula de ciudadanía 2439622, se desempeñará como Embajador Alterno, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, ocupando el cargo código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición modifica en lo

pertinente los Decretos número 2706 y 2765 de 2013.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de abril de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.